



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0060583/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0060583/2018** en el que la Coordinadora TVRed Arquisur Arq. **Silvina Leonor MOCCI** solicita que se deje sin efecto el otorgamiento de créditos de la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** al estudiante **Joaquín Nicolás WINTER**;

Y CONSIDERANDO:

Que al mencionado alumno se le otorgó dicha equivalencia por Resolución Decanal N° 1530/17 y posteriormente por Resolución Decanal N° 1228/18 por un error involuntario de la Arq. **MOCCI**;

Que Secretaría Académica habiendo revisado el expediente en función de lo solicitado, informa que corresponde dejar sin efecto la equivalencia en la segunda resolución mencionada y dictar una nueva otorgando al estudiante la asignatura electiva **SOCIOLOGÍA** de la carrera de Diseño Industrial;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la equivalencia otorgada mediante Resolución Decanal N° 1128/18 al estudiante **Joaquín Nicolás WINTER (DNI: 37.618.493)**.

ARTÍCULO 2°: Reconocer aprobada por equivalencia a **Joaquín Nicolás WINTER (DNI: 37.618.493)** la asignatura electiva **SOCIOLOGÍA** de la Carrera de Diseño Industrial.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al

Registro de Resoluciones y archívese.

/dt